



Buenos Aires, 18 de Junio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 517 /2014

VISTO:

La Licencia de la Dra. Laura Grindetti, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Laura Grindetti, Secretaria Letrada a cargo de la Secretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional ha solicitado licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del 1° de junio de 2014.

Que la mencionada ha sido designada mediante Res. AGT N° 159/14 para prestar funciones en la Asesoría General Tutelar.

Que en virtud de ello, quedaría vacante la Secretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

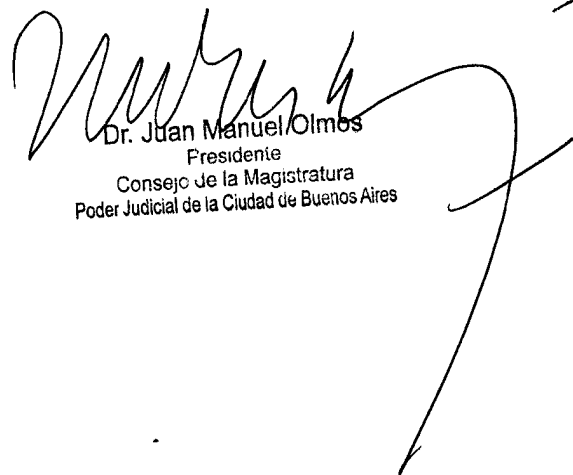
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a la agente María José Carrera Pereyra, LP 3471, a cargo de la Secretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, mientras dure la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 517 /2014

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires